

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2012

*Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres*

---

*(11:20 horas)*

**EL C. PRESIDENTE CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 30 de mayo de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Veinticinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este Organismo Legislativo.

5.- Uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este Organismo Legislativo.

6.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por el que da respuesta a un asunto aprobado por este Organismo Legislativo.

#### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades ejecute las acciones necesarias para la consolidación del programa de certificación de productores y creadores de arte popular con identidad de la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad en el marco de las facultades de esta Asamblea Legislativa, para que puedan

atender las demandas ciudadanas de los habitantes de las diferentes unidades habitacionales de la Delegación Coyoacán, con el fin de que se respete el pago prorrateado de la luz de áreas comunes en estas unidades habitacionales, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil para el predio ubicado en la Calle Benito Juárez, número 117, Col. Ex Hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que instruye a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, a fijar fecha y enviar las convocatorias de comparecencia ante dicha Comisión a los servidores públicos que no aceptaron o aceptaron parcialmente las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. José Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que se implemente un programa de revisión y mantenimiento preventivo a las bases metálicas de los postes de las luminarias, ya que debido al término de su vida útil y a los efectos producidos por la intemperie presentan corrosión, misma que puede ocasionar el colapso de las luminarias, causando daños a los ciudadanos en sus bienes o en su persona, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la

brevidad se realicen las adecuaciones técnicas necesarias para que los lectores electrónicos que activan los torniquetes de acceso a los usuarios del metro puedan leer la nueva "Tarjeta del Distrito Federal", que fue expedida para su venta al público desde el mes de marzo y que aún no es aceptada en ninguna de las 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, causando molestia e irritación de los usuarios, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que respalde el criterio emitido en el oficio DGDU 05/0910 del 19 de septiembre de 2005 y reconsidere el criterio emitido en el oficio 1189/2012 del 18 de mayo de 2012, relacionado con la interpretación del uso de suelo análogo en la calle Masaryk, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en al menos 10 diarios o revistas de circulación nacional la convocatoria pública al proceso de integración del comité de mecanismo para el desarrollo del proceso de consulta sobre el dictamen respecto a diversas iniciativas de ley en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las 16 Delegaciones del Distrito federal, para que ejerzan íntegra y adecuadamente el presupuesto destinado al gasto con perspectiva de género, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a

este Organo Legislativo, para que informe sobre el uso y destino de los recursos aportados para el rescate, renovación y mantenimiento del "Parque Lincoln" en la Delegación Miguel Hidalgo, debido a las irregularidades y denuncias ciudadanas que presentan vecinas y vecinos de la demarcación, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que gire las instrucciones correspondientes para que no se tire la propaganda electoral de los candidatos durante el tiempo en el que se desarrolle la campaña electoral 2012, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal la catalogación de riesgo de diversas viviendas de la Delegación Alvaro Obregón, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, a respetar la normatividad vigente en materia electoral y suspender la promoción y entrega de programas sociales en la demarcación, así como conducirse con apego a derecho en el ejercicio de la libertad de expresión, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 25 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del punto de acuerdo.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal han creado el programa de Certificación de Productores y Creadores de Arte Popular con Identidad de la Ciudad de México, el cual ha dado atención a 632 solicitudes, de las cuales 370 han obtenido su Certificado después de haber cubierto los requisitos establecidos por la convocatoria del programa.

La Certificación que otorga el Comité es un reconocimiento institucional y gradualmente se ha posicionado ante las delegaciones como filtro y requisito indispensable para la selección de sus participantes en las ferias y exposiciones con perfil artesanal.

A pesar de los logros y avances descritos anteriormente, podemos considerar que son muchas las acciones que faltan para consolidar estos avances en la presente administración, por lo que se propone ejecutar las siguientes acciones que consoliden el programa en comento:

Fortalecer el Programa de Certificación de Productores y Creadores de Arte Popular con Identidad en la Ciudad de México en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, exhortando a todas las instituciones del Gobierno del Distrito Federal a integrar a los programas eventos y beneficios a los creadores artesanos certificados.

Realizar la publicación impresa y en CD del Catálogo de Creadores de Arte Popular con Identidad Cultural y Artística de la Ciudad de México.

Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Cultura, la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios y el Museo de Arte Popular integren la información correspondiente al Proceso de Certificación como herramienta de registro artesanal para el desarrollo de la Plataforma Web del Sistema de Información del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Cultura, la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios y el Museo de Arte Popular realicen el Primer Foro de Certificación de los Haberes y Oficios Artesanales de la Ciudad de México.

Que el Gobierno del Distrito Federal cree un sistema de estímulos para los productores y creadores de arte popular con identidad cultural y artística en la Ciudad de México.

Vincular a la Secretaría de Educación Pública con los Consejos de Pueblos y Barrios Originarios para la validación del Proceso de Certificación y darles valor curricular.

Por lo antes expuesto y fundado, y en representación de los intereses de los ciudadanos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades ajuste las acciones necesarias para la conciliación del Programa de Certificación de Productores y Creadores de Arte Popular con Identidad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.



**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se ha retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad en el marco de las facultades de esta Asamblea Legislativa para que puedan atender las demandas ciudadanas de los habitantes de diferentes unidades habitacionales de la Delegación Coyoacán con el fin de que se respete el pago prorrateado de la luz en áreas comunes en estas unidades habitacionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil para el predio ubicado en la calle Benito Juárez número 117, colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En días pasados recibí la solicitud, recibió el diputado Eguren, a nombre de quien presento este punto de acuerdo, recibió la solicitud de un numeroso grupo de vecinos para apoyarlos a gestionar ante diversas autoridades información sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil para el predio ubicado en la calle Benito Juárez número 117 en la colonia Ex Hacienda Coapa Delegación Coyoacán.

Los vecinos de las Colonias Espartaco, Conjunto Habitacional Santa Rosa, Fraccionamiento Los Robles y Unidad Habitacional Benito Juárez, se quejan del impacto negativo que causaría en dicha zona la instalación de una tienda de autoservicio sobre la avenida Prolongación División del Norte y sobre la calle Benito Juárez ya existe mucho congestionamiento vehicular, con la posible instalación de dicha tienda de autoservicio vehículos de proveedores circularían y se estacionarían en las calles aledañas a dichas colonias, aunado a que el pavimento se deterioraría por el paso del transporte pesado.

Dicha construcción no para actividades incluso a altas horas de la noche. Los vecinos han solicitado la intervención de patrullas para que dejen de laborar por el intenso ruido que hacen las máquinas y los albañiles, sin embargo los encargados de la obra afirman que tienen permiso para seguir trabajando de manera continua. Los vecinos solicitan les sea mostrado dicho permiso.

Por otra parte, con dicha construcción se incrementarían actividades criminales, que ya de por sí se dan en estas colonias.

Otro problema es el suministro de energía eléctrica por la proliferación de diversas construcciones. Es común que en la zona se interrumpa el suministro de energía, trayendo como consecuencia un mayor conflicto ya existente en los semáforos de la zona.

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las distintas autoridades.

Que de acuerdo también con la propia Ley Orgánica, son derechos de los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Que con la solicitud de los vecinos de las colonias antes mencionadas se busca evitar el impacto negativo en la zona con la instalación de una tienda de autoservicio.

Por lo tanto proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil para el predio ubicado en la calle Benito Juárez número 117 Colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Coyoacán, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, a fijar fecha y enviar las convocatorias de comparecencias ante dicha Comisión a los servidores públicos que no aceptaron o aceptaron parcialmente las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados, este es un asunto que, créanme, hemos venido tratando de manera personal en la Comisión de Derechos Humanos, hemos insistido en que ya pongamos en práctica el proceso de comparecencia que el artículo 65 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos prevé para funcionarios que no hayan aceptado total o parcialmente una recomendación o que no hayan cumplido, una vez aceptada la recomendación, parcialmente este asunto.

Vale la pena señalar que la Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea ya el 23 de septiembre aprobó una mecánica para que se puedan dar estas comparecencias, que por cierto desde que existe esta disposición en la ley, jamás ha sucedido que opere esta comparecencia en lo que tiene de vigencia esta norma jurídica.

Vale la pena señalar también que hemos tenido que subirlo vía Diputación Permanente el punto de acuerdo por el tiempo que ha pasado sin que este mecanismo se haya puesto en marcha. Vale la pena decir que el pasado 1º de marzo, mediante oficio número respectivo firmado por su servidor, dirigido a

David Razú Aznar, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, solicité se fijara y se enviaran las convocatorias a efecto de citar a los servidores públicos que la Comisión de Derechos Humanos así lo considere, para informar por qué no aceptaron o por qué aceptaron parcialmente las recomendaciones o por qué no han cumplido las mismas en el plazo que la propia recomendación señala. Vale la pena decir que desde marzo que envié este oficio no he recibido una respuesta oficial por parte del Presidente de la Comisión.

Quiero recordarles a ustedes compañeros diputados lo que dice el Artículo 65 Bis de la ley, dice lo siguiente, es de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Derechos Humanos, citará a comparecer a cualquier funcionario de la administración pública local para que informe las razones de su actuación cuando, fracción I, la autoridad responsable no acepte total o parcialmente una recomendación o si es omisa, después de haber transcurrido el término que señala este ordenamiento para informar si acepta o no dicha recomendación.* Fracción II, la autoridad responsable no cumpla total o parcialmente con la recomendación previamente aceptada en el plazo que señala la presente ley. Después el artículo 65 bis desarrolla el procedimiento para estas comparecencias.

Vale la pena decir, compañeros diputados, que hay un número importante, por lo menos una decena de asuntos de gran relevancia que no han sido aceptados parcialmente por las dependencias o que están pendientes de cumplimentación y las principales dependencias que han recibido estas recomendaciones y que no las han aceptado en su totalidad o que no han cumplido las mismas, básicamente hay tres dependencias con el mayor número de situaciones, una es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, otra es la Secretaría de Gobierno, sobre todo en temas penitenciarios, y otra es la Secretaría de Seguridad Pública.

Lo que estamos proponiendo, compañeros diputados, es que se reúna la Comisión de Derechos Humanos ya, tenemos tiempo para hacerlo, no hay período ordinario, no hay dictámenes, los diputados que estamos trabajando perfectamente podríamos acudir a una reunión de la Comisión de Derechos

Humanos, discutir cuáles son los temas más prioritarios y citar a comparecer cuando sea lo más prudente posible, pero el tema es ya citarlos porque en muchos casos son recomendaciones que llevan mucho tiempo o que son recomendaciones de tal importancia que es importante conocer por qué no se han aceptado esas recomendaciones. Y aquí vale la pena decir que no necesariamente lo que recomiende la Comisión de Derechos Humanos está en lo correcto, puede ser que la Comisión de Derechos Humanos emita una recomendación sin fundamento, bueno ahí es la oportunidad para que el servidor público aclare por qué no acepta parcialmente una recomendación o por qué el plazo para cumplimentarla es demasiado corto.

El tema es que inauguremos ya y pongamos en movimiento este formato que pondría eso sí a la Asamblea como ejemplo frente a otras legislaturas, incluso frente al Congreso de la Unión, que no tiene este mecanismo. Por eso el punto de acuerdo consiste en lo siguiente, compañeros diputados:

Único.- Se instruye a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a acordar en términos del Artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la comparecencia ante dicha comisión de servidores públicos que no aceptaron o aceptaron parcialmente las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o no han cumplido total o parcialmente con las recomendaciones previamente aceptadas en el plazo que señala la ley de la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que se implemente un programa de revisión y mantenimiento preventivo a las bases metálicas de los postes de las luminarias, ya que debido al término de su vida útil y a los efectos producidos por la intemperie presentan corrosión, misma que puede ocasionar el colapso de las luminarias causando daños a los ciudadanos en sus bienes o en su persona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El mantenimiento preventivo al alumbrado público en la Ciudad de México es indispensable para ofrecer una mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal, vehicular y zonas de esparcimiento.

Para ello es importante el apoyo del laboratorio de alumbrado público del Distrito Federal en el que se analizan balastros y lámparas y se determinan consumos de energía. Sin embargo, es importante que este tipo de estudios se extienda también a la revisión de la base de la estructura que soporta las luminarias, ya que las pruebas se realizan principalmente en los focos y su protección, dejando de lado la estructura, que al ser de material metálico es más propenso a colapsar debido a la corrosión que se produce por el encharcamiento de agua, la intemperie y la falta de mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar al licenciado José Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que se implemente un programa de revisión y mantenimiento preventivo a las bases metálicas de los postes de las luminarias, ya que debido al término de su vida útil y a los efectos producidos por la intemperie presentan corrosión, misma que puede ocasionar el colapso de las luminarias causando daños a los ciudadanos en sus bienes o en su persona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad se realicen las adecuaciones técnicas necesarias para que los lectores electrónicos que activan los torniquetes de acceso a los usuarios del Metro puedan leer la nueva Tarjeta del Distrito Federal que fue expedida para su venta al público desde el mes de marzo y que aún no es aceptada en ninguna de las 175 Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, causando molestia e irritación de los usuarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Es importante mencionar que el pasado 5 de marzo del año pasado se presentó ante esta Honorable Asamblea Legislativa un exhorto mediante el cual se solicitaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se implementaran las medidas tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pudiera acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, tales como Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal y RTP.

El pasado 7 de marzo del presente año comenzó la venta de la Tarjeta Universal, sin embargo la Tarjeta del Distrito Federal aún no es aceptada por los lectores de los torniquetes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, esto debido a que la actualización del software que permite la lectura de las tarjetas electrónicas aún no se ha realizado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad se realicen las adecuaciones técnicas necesarias para que los lectores electrónicos que activan los torniquetes de acceso a los usuarios del Metro puedan leer la nueva Tarjeta del Distrito Federal que fue expedida para su venta al público desde el mes de marzo y que aún no es aceptada en ninguna de las 175 Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, causando molestia e irritación de los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que respalde el criterio emitido en el oficio DGDU.05/0910 del 19 de septiembre del 2005 y reconsidere el criterio emitido en el oficio 1189/2012 del 18 de mayo del 2012, relacionado con la interpretación del suelo de suelo análogo en la calle Masarik colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al

diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Buenos días.

Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre propio y del diputado David Razú Aznar, con fundamento en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea, y 133 del Reglamento correspondiente, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que respalde el criterio emitido en el oficio DGDU.05/0910 del 19 de septiembre del 2005 y reconsidere el criterio emitido en el oficio 1189/2012 del 18 de mayo de 2012 relacionado con la interpretación del uso de suelo análogo en la calle Masaryk, colonia Polanco Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Esta demarcación cuenta con una población de 353,534 habitantes, según datos del censo del 2010. Dentro de la demarcación se encuentra la Colonia Polanco, una de las más famosas de la Ciudad de México y cuyos orígenes se remontan a principios de la década de los años 20 cuando se fraccionaron los terrenos que pertenecían a la Hacienda de Los Morales.

Durante los últimos años ha experimentado una fiebre constructiva que ha cambiado el aspecto de la zona con los múltiples hoteles, centros comerciales, galerías, tiendas, rascacielos, oficinas y departamentos que recientemente se han establecido, convirtiendo a la zona en una de las más importantes de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior existe una gran afluencia vehicular. En respuesta las autoridades capitalinas han emprendido una serie de medidas de consulta con la ciudadanía para mitigar las consecuencias que trae consigo la alta densidad, muestra de ello es la instalación de parquímetros en las inmediaciones.

En tal virtud, es necesario que todos los ámbitos de gobierno realicemos acciones tendientes a que Polanco cuente con una movilidad más adecuada, de lo contrario generaría en la zona un caos permanente contribuyendo a la mala calidad de vida de las vecinas y vecinos de la zona.

Ahora bien, con motivo de los sismos ocurridos en nuestra ciudad en el pasado abril se presumió un daño estructural en el edificio sede de la Secretaría de Seguridad Pública ubicado en la calle de Liverpool 136 Colonia Juárez delegación Cuauhtémoc. En tal virtud se ha pretendido cambiar las oficinas centrales de esta dependencia al predio ubicado en Masaryk 8. Este predio actualmente cuenta con uso de suelo habitacional plurifamiliar y/o de oficinas y comercio en planta baja, con altura máxima de 24 metros y 30% de área libre.

En este sentido la SEDUVI emitió una tabla de usos complementarios y compatibilidad de usos de suelo, misma que homologa a las representaciones oficiales, embajadas y oficinas consulares con representaciones estatales o gubernamentales, representaciones diplomáticas, oficinas de gobierno en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas, religiosas, mismas que se hizo saber mediante oficio 1189/2012 del 18 de mayo de 2012 signado por el Director General de Administración Urbana de la SEDUVI. En este sentido existe un antecedente que contiene un criterio distinto al emitido y señalado, en 2005 se intentó ubicar oficinas del ISSSTE en el inmueble de Masaryk 111, este inmueble contaba con uso de suelo similar al mencionado.

Ante tales circunstancias, es necesario que exhortemos a la SEDUVI para que norme el criterio a favor de las personas que habitan y transitan en Polanco, ya que de imperar el criterio actual redensificaría la zona y redundaría en el nivel de vida de las y los habitantes de la zona. En síntesis, colocar una oficina gubernamental en el corazón de Polanco y máxime una oficina con tanta afluencia como la Secretaría de Seguridad Pública, llevaría invariablemente al caos vial en la zona, pero peor aún estaría en contrasentido y sería una medida regresiva a las tomadas por las autoridades de la Ciudad para mitigar el tránsito vehicular, particularmente en este lugar tan concurrido.

Acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que respalde el criterio emitido en el oficio DGDU.05/0910 del 19 de septiembre de 2005 y reconsidere el criterio emitido en el oficio 1189/2012 del 18 de mayo de 2012 relacionado con la interpretación del uso del suelo análogo en las calles que comprenden la Colonia Polanco en Miguel Hidalgo,

en atención al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en dicha Colonia.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 30 días de mayo de 2012.

Diputado Presidente, le pediría que fuera por Artículo 132.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que ejerzan íntegramente y adecuadamente el presupuesto destinado al gasto con perspectiva de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal leeré las partes importantes del mencionado punto de acuerdo.

Considerando:

Que de acuerdo a la expedición en el año 2007 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal, que menciona que debe ser planeado el presupuesto con una visión progresiva, incorporar la perspectiva de género y prevenir el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad entre mujeres y hombres.

Los entes públicos resultan ser pieza clave, ya que dentro de su programa operativo anual deben de destinar una partida presupuestaria para la creación de mecanismos que permitan lograr un verdadero desarrollo en los diferentes

ámbitos en donde se desarrolle cada una de las mujeres de esta nuestra Ciudad de México.

Que de acuerdo a las modificaciones al marco normativo presupuestal que aprobó la Asamblea Legislativa, el gobierno local incluyó en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2008, el programa 12, Igualdad de Género. A partir de 2009 se modificó como el resultado 13, *se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres*, eso dice. La finalidad del cambio fue con el propósito de introducir la perspectiva de género en una lógica de 8 de sus resultados, para ser más específicos los objetivos y no cerrar en el uso de los recursos, el cual lamentablemente no se ha cumplido.

La Ley de Presupuesto y Gasto y Gasto Eficiente del año 2010 en su Artículo 10, señala que la obligatoriedad de las unidades responsables del gobierno capitalino para que incluyan programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales y que diseñen indicadores que midan las desigualdades de género con el fin de avanzar y concretar objetivos que realmente garanticen un bienestar integral a las mujeres capitalinas.

Que de acuerdo a la publicación del programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, en marzo del 2010, el objetivo principal es propiciar las condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y crear políticas públicas con el fin de concretar la verdadera igualdad de oportunidades de trato y no discriminación entre hombres y mujeres, en referencia a los programas y acciones que se realizan en cada dependencia del gobierno local.

Que de acuerdo con la transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto del DF, se ha promovido la desagregación de datos por sexo para identificar los recursos orientados a disminuir las desigualdades y se permita generar un análisis para ir perfeccionando las actividades e ir cubriendo las necesidades de cada mujer.

Que de acuerdo al presupuesto designado para los 16 órganos administrativos desconcentrados, las delegaciones, en el año 2011 fue de 422.8 millones de pesos, representando un 27.5 por ciento del total para el gasto de equidad de género en las unidades responsables, ocupando con ello el segundo lugar con

más recursos económicos para el ejercicio del resultado 13, se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Que de acuerdo a la asignación de presupuesto en Delegaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Tlalpan e Iztacalco, representan el 85.2 por ciento, siendo a las que más recursos se les otorga. Sin embargo, del presupuesto asignado en cada una de las 16 Delegaciones sí identifica que el 72.4 por ciento está asignado a brindar el servicio de guardería a madres trabajadoras a través de los centros de desarrollo infantil, CENDI.

Que de acuerdo a lo anterior se demuestra la falta de ideas, capacidad y el total desconocimiento de las políticas que impulsan la perspectiva de género, dado que las acciones afirmativas no sólo tienen que ir encaminadas a crear CENDI o dar apoyos económicos, sino que además se tiene incentivar a la formación política, brindar acceso a la educación, salud, a la capacitación laboral, a la cultural y otros aspectos.

Por otro lado, de acuerdo al análisis del informe sobre el avance del resultado 13, en las delegaciones se ejerció un total de 84.5 por ciento del presupuesto destinado, dejando con ello un subejercicio del 15.5 por ciento, dando con ello un retroceso en los objetivos a alcanzar para lograr la no discriminación y desigualdad de género. Ante estos resultados se vislumbra un panorama donde no se están ocupando los recursos económicos en su totalidad, y por otro lado, los que se ejercen no lo hacen de manera adecuada.

Que de acuerdo al informe anual 2011 sobre el presupuesto con perspectiva de género, dio un resultado que en las delegaciones que mostraron mayores montos de subejercicios son: Benito Juárez, quien dejó de ejercer 48 por ciento de los recursos programados; Tlalpan, dado que dejó de ejercer 32 por ciento; Gustavo A. Madero dejó de ejercer 35 por ciento de los recursos para equidad de género; Azcapotzalco, quien dejó de ejercer un 30 por ciento de los recursos para el rubro señalado.

Principalmente ante ello se observa un panorama donde no se está ejerciendo el presupuesto adecuadamente, ya que todas las delegaciones en mayor o menor medida manifiestan subejercicios en la ejecución del gasto. Además se



detectó que los programas o las actividades no van encaminadas a lograr la reducción de las brechas de desigualdad.

El reflejo del cumplimiento presupuestario con perspectiva de género en las delegaciones resulta ser ineficiente para generar las condiciones donde las mujeres tengan cabida a una vida digna.

Por ello, desde la Comisión de Equidad de Género de este Recinto Legislativo se ha hecho el análisis con el fin de fomentar una revisión minuciosa en las unidades responsables y evitar simulaciones en el uso de los recursos en beneficio de las mujeres.

Por ello es necesario capacitar y orientar a cada delegación para generar un cambio real, sobre todo porque son las instancias que están en contacto directo con la población.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de este Organo Legislativo, exhorta respetuosamente a las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que ejerzan íntegra y adecuadamente el presupuesto destinado al gasto con perspectiva de género.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 30 de mayo de 2012.

Atentamente diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta; y la de la voz, integrante también de la Comisión de Género, la diputada Patricia Razo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a este Organo Legislativo, para que informe sobre el uso y destino de los recursos aportados para el rescate, renovación y mantenimiento del Parque Lincoln en la Delegación Miguel Hidalgo, debido a las irregularidades y denuncias ciudadanas que presentan vecinas y vecinos de la demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar quiero mostrar unas fotografías del estado actual en el que se encuentran las piscinas del Parque Lincoln para que los diputados las puedan observar.

Acérquese diputado, ahorita se las envió. Hazme favor de enviarle al diputado Cristian Vargas porque no ve.

**EL C. PRESIDENTE.-** No haga diálogo, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** ¿Con qué objeto, diputado Carlo Fabián?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Deje que empiece su disertación.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* No, pues ya empezó.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** No, en cuanto termine, porque empecé mostrando las fotografías, pero no he empezado mi exposición. Al final por favor, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Aclararle, Presidente, que mi punto de acuerdo es para que el Jefe Delegacional nos informe por escrito solamente a esta Diputación Permanente.

El suscrito diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, así como el diputado David Razú y la diputada Rocío Barrera, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al tenor de los siguientes considerandos exponemos que:

El Parque Lincoln, como se le conoce al Parque de los Espejos, de Polanco, el cual se ubica entre las calles Emilio Castelar y Luis G. Urbina, en el corazón de la Colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, fue el primero de los

parques diseñados para la colonia y es sin duda uno de los lugares más emblemáticos de la delegación; en él las y los vecinos del lugar encontraban un punto de reunión para convivir en familia, jugar con sus hijos e hijas en los juegos infantiles, disfrutar de la arquitectura de las casas que circundan el parque, así como utilizar los estanques de aguas cristalinas para probar sus juguetes de control remoto y realizar competencias inclusive.

Lamentablemente durante varios años este parque ha quedado en el abandono por la desatención de los gobiernos delegacionales, a pesar de los esfuerzos que se han intentado hacer para rescatarlo, los cuales han implicado fuertes erogaciones de recursos públicos. El parque se mantiene en estado de abandono, en el mejor de los casos las piscinas que antes tenían aguas cristalinas ahora se encuentran estancadas y malolientes, las banquetas se encuentran rotas y levantadas, el alumbrado público es pobre y la seguridad escasa. Esto ha derivado en el malestar de las y los vecinos.

El estado en que hoy se encuentra el Parque de los Espejos contrasta con las grandes cantidades de recursos públicos que se han destinado a la restauración de dicho sitio. Tan sólo durante los últimos tres años la actual administración delegacional ha erogado casi 5 millones de pesos para su rehabilitación y mantenimiento, tal como se aprecia en el cuadro que se muestra en este punto de acuerdo, siendo el 21 de septiembre del 2010 un contrato por 870 mil pesos; el 3 de agosto de 2011 un contrato por 3 millones 957 mil 273 pesos, y posteriormente un contrato para la supervisión de los trabajos de los contratos anteriores por 135 mil pesos, dando un total aproximado de 4 millones 912 mil pesos, por lo que resulta a todas luces necesario que la Delegación Miguel Hidalgo informe sobre el uso y destino de los recursos públicos erogados a dicho parque en Polanco.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera para que remita a esta Diputación Permanente por escrito un informe detallado sobre el uso y destino de los recursos públicos destinados para el rescate, mantenimiento y renovación de dicho sitio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora sí tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Declino.

**EL C. PRESIDENTE.-** Declina la pregunta. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Carlo Fabián Pizano, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Dado que el punto de acuerdo pide información, vamos a irle adelantando información al diputado.

Uno, la situación de abandono no existe, tan no existe que cualquier diputado y seguramente el diputado promovente ha estado en múltiples ocasiones en ese parque, es de los más visitados por turistas y por vecinos de la zona; no solamente se utiliza por niños para jugar, no solamente es un espacio privilegiado para que dueños de mascotas vayan y disfruten del parque y haya cultura de mantenimiento del parque por parte de los vecinos; no solamente se

dan y se siguen dando en los espejos, llegan patos, patos están en estos espacios, hay que decirlo con toda claridad; hay que decir también que se utilizan por parte de jóvenes barcos efectivamente y que circulan y vale la pena decir que múltiples restaurantes se pelean la acera de enfrente del parque por la vista que genera. Entonces eso para acreditar el tema.

Y dos, todas las delegaciones, cada una de ellas, de los últimos sexenios han invertido para mantener en condiciones de excelencia este parque. Sin duda hay retos, ya quisiera este parte Lincoln, ya quisieran varias delegaciones de esta Ciudad tener un parque como el parque Lincoln, ya lo quisieran para un fin de semana.

Entre las obras que hay vale la pena decir, ya quisieran los parques contar con un sistema electrónico de riego por aspersión, que va a contar y que en partes ya cuenta este parque; recientemente se habilitaron rampas para personas con discapacidad. Esas fotos, que la pregunta original mía, era esas fotos de cuándo son, yo creo que tengo la respuesta, son las fotos de los trabajos de la delegación de limpieza, de sellado y de pintado en los estanques respectivos, y vale la pena que sea reforzado con silenciación de mantenimiento, indicaciones para tirar la basura, los residuos de los perros y bombas de agua para mantenimiento. Es más, hasta ahí hay dos espacios culturales en ese parque, está la Casa del Reloj que ofrece constantemente exposiciones de arte cultural, está incluso un pequeño aviario que prácticamente está lleno de visitas de niños.

Entonces vale la pena dejar esto asentado y vamos a respaldar el punto de acuerdo pidiendo la información, para que no le quede a nadie dudas de lo que se hace y seguirá haciendo en la Delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Para hablar a favor del punto de acuerdo se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente sí tengo múltiples ocupaciones y una de esas ocupaciones es también disfrutar de los espacios públicos que tanto el Gobierno de la Ciudad como los Gobiernos Delegacionales procuran a sus habitantes, y sí efectivamente visito ese parque. Pero sí quiero precisarle, diputado, que las fotografías son de ayer y que como se mostró pues no son de los trabajos de reparación de ese parque, solamente se ven a dos trabajadores que están cincelandos una parte de una de las piscinas del parque. Lo que nos llama la atención aquí es que ya tiene, según lo comentado por los vecinos, más de 3 meses que dichas piscinas están vacías y lo que nos llama la atención aquí es que ya se ha erogado casi 5 millones de pesos en dicho asunto.

Yo, la verdad es que sería absolutamente irresponsable de mi parte querer engañar con unas fotografías que no me consta que son de ayer, por lo que si usted acepta, diputado, le apuesto una comida con todos los integrantes de la Diputación Permanente para que vayamos hoy a visitar el parque y veamos si yo estoy diciendo mentiras en relación con las fotografías o usted es el que está diciendo mentiras en relación también con las fotografías. No me atrevería, diputado, a traer y mostrar unas fotografías que no fueran de ayer y que me conste a mí que así están, no sólo se me haría una irresponsabilidad, se me haría una gran tontería de mi parte que evidentemente no estaría dispuesto a cometer.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Va a hacer uso de la palabra para hablar en contra hasta por 10 minutos, el diputado Carlo Fabián Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.**- Diputado, yo no tengo el vicio de apostar, entonces yo no tengo estos problemas, y por supuesto que yo no apuesto.

Dos, yo creo que usted no me escuchó, porque yo lo que le dije fue que estas fotos corresponden a obras de mantenimiento, yo no dije de fecha.

Dos, precisamente los 5 millones que usted habla, no son solamente para el mantenimiento de los espejos, los 5 millones son para un sistema electrónico de riego por aspersión, para unas nuevas rampas para personas con discapacidad, son para nuevas plantas y áreas verdes, señalización, etcétera.

Me parece, porque es una zona que también frecuento, que lo que no puede afirmarse es que no sea un área que está en constante mantenimiento. Esas fotos lo único que demuestran es que es un espacio que está en mantenimiento, los espejos por naturaleza tienen necesidad de ese mantenimiento y lo que reflejan esas fotos es precisamente trabajo de mantenimiento. Por cierto que sigue siendo uno de los parques más visitados de toda la ciudad y no creo que nadie visite un parque que esté en malas condiciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación económica si de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que gire las instrucciones correspondientes para que no se tire la propaganda electoral de los candidatos durante el tiempo en el que se desarrolla la campaña electoral 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.



Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo al Artículo 9 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la democracia electoral en el Distrito Federal tiene como fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar, además que busca ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales, impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos.

Por su parte, el Artículo 274 del citado código, el procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno y el Código con el objeto de renovar periódicamente de diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales, mientras que el artículo 276 del mismo código señala que las elecciones ordinarias de diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno, de Jefes delegacionales, deberán de celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.

Por su parte, el Artículo 277 especifica que el proceso electoral se comprende de varias etapas, que son: preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y declaratorias de validez.

Es así que la etapa de preparación se inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Electoral celebre durante la primera semana del mes de octubre del año anterior en que deban de realizarse las elecciones ordinarias, por lo que actualmente en la Ciudad de México está transcurriendo la etapa de preparación, por lo que restarían 28 días de campaña para los diferentes puestos de elección popular en juego.

Que en el caso de los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales sólo han transcurrido 2 semanas desde que inició la campaña. En este sentido, de acuerdo al Artículo 311 del Código mencionado, la campaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos o coaliciones para la obtención del voto, mientras que podemos entender por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, mantas, cartelones, pintas de bardas y expresiones que durante la campaña electoral producen y

difunden los candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Es así que actualmente en algunas delegaciones y distritos locales se ha detectado que se ha quitado propaganda de los diversos candidatos de elección popular, y si bien el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de retirar la propaganda, esto debe de ser al término del proceso electoral.

La propaganda retirada por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal retira más propaganda del PAN y del PRI en todo el día, por lo que el retiro durante el desarrollo del proceso va en contra de la sana competencia y vulnera el derecho de los electores para elegir libremente a sus representantes, más grave es cuando esta es una autoridad local detrás del retiro o destrucción de cualquier tipo de propaganda electoral, y no nada más es el Gobierno del Distrito Federal sino los gobiernos delegacionales, que aún siendo candidatos de su propio partido mandan retirar la propaganda electoral.

El Viaducto Miguel Alemán es una clara muestra de lo que retiran de propaganda, retiran mantas de la candidata Miranda, retiran gallardetes de la candidata Paredes, pero no retiran propaganda del PRD o del PT.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que gire las instrucciones correspondientes para que no se retire la propaganda electoral de los candidatos durante el tiempo en que se desarrolle la campaña electoral 2012. No nada más es para los partidos de oposición sino también para los candidatos de su partido.

Si quieren limpiar la ciudad lo hubieran hecho antes de que iniciaran las campañas.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal la catalogación de riesgos de diversas viviendas de la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

En el Distrito Federal según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del D.F. existen alrededor de 11,500 viviendas en zona de algo riesgo, principalmente por la presencia de barrancas. Las delegaciones con mayor número de viviendas en este nivel de riesgo se ubican en la delegación Iztapalapa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta.

En el caso específico de la Delegación Alvaro Obregón, cuenta con el mayor número de barrancas en el Distrito Federal, con un total de 16, por lo cual existe, de acuerdo a los diversos informes presentados por la Jefatura Delegacional de la demarcación, alrededor de 3,800 viviendas ubicadas en zonas de muy alto riesgo que se ubican fundamentalmente en zonas de barrancas o en zonas contiguas sobre taludes o bien sobre suelo minado.

Actualmente no existen créditos para que las familias puedan invertir en obras de mitigación de riesgo en sus viviendas y hacer frente a esta problemática que atenta contra su patrimonio familiar.

Actualmente en la Delegación Alvaro Obregón se han detectado cuatro viviendas que se encuentran en un riesgo inminente por la zona en la cual se encuentran ubicadas, aumentando además el nivel de riesgo en virtud de los constantes temblores que ha sufrido nuestra ciudad en esta época, así como en la época de lluvias.

En tal virtud, de lo anterior se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal su intervención para la catalogación y mitigación de riesgo de estas viviendas al tenor de las siguientes consideraciones:

Que en el 2010 como consecuencia de la fuerte temporada de lluvias se elevó la crecida del Río La Barranca de Tarango, ocasionando el reblandecimiento el colapso del talud, lo cual aumentó el riesgo de cuatro viviendas ubicadas en la Colonia Las Águilas Tercer Parque, por lo cual es la urge y necesaria intervención del Gobierno del Distrito Federal en la protección no sólo de las viviendas sino de las vidas de aquellos que pudieran llegar a ser afectados por

este riesgo, por ello pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal actualice los instrumentos de diagnóstico y dictámenes de riesgo a las viviendas ubicadas en la Calle de Tarango Manzana 30 Lote 6, Manzana 30 Lote 7, Manzana 28 Lote 2, Manzana 28 Lote 3 de la Colonia Las Águilas tercer Parque, delegación Alvaro Obregón, que fueron afectadas por el colapso del talud ante la creciente del Río de La Barranca de Tarango.

Segundo.- Se solicita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal practicar el avalúo de las viviendas ubicadas en la Calle de Tarango Manzana 30 Lote 6, Manzana 30 Lote 7, Manzana 28 Lote 2 y Manzana 28 Lote 3 colonia Las Águilas Tercer Parque de la delegación Alvaro Obregón.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal los proyectos y cuantificaciones de las obras de mitigación de riesgo que se deberán llevar a cabo en las viviendas ubicadas en Calle Tarango Manzana 30 Lote 6, Manzana 30 Lote 7, Manzana 28 Lote 2 y Manzana 28 Lote 3 de la colonia Las Águilas Tercer Parque, Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, a respetar la normatividad vigente en materia electoral y suspender la promoción y entrega de programas sociales en la demarcación, así como conducirse con apego a derecho, en el ejercicio de la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Un sistema político republicano y democrático como el que hemos elegido en México para organizarnos como sociedad y forma de gobierno está basado, entre otros en principios básicos, la realización de elecciones universales, libres, periódicas y organizadas bajo los principios de representatividad, equidad y transparencia. La equidad no es solamente una premisa básica para que los contendientes a un cargo público participen en condiciones de

igualdad, sino que constituye una garantía para que las y los ciudadanos puedan emitir su voto de manera libre e informada.

A la luz de lo anterior y en un afán de contribuir a la equidad en las contiendas electorales, la normativa electoral vigente no solo en el D. F. sino en todo el país impone diversas limitantes en la función de los servidores públicos una vez iniciado el proceso electoral y en específico durante el transcurso de las campañas.

Bajo este contexto de veda de ejecución de programas sociales, el 24 de mayo del presente año, esto es varios meses posterior al inicio del proceso electoral ordinario y 10 días posteriores al inicio del periodo de campañas electorales en el Distrito Federal, el Jefe Delegacional Demetrio Sodi, a través de diversos servidores públicos que se encuentran bajo su mando, realizó la entrega gratuita de materiales de construcción en diversas colonias populares que comprenden la Delegación Miguel Hidalgo, en franca violación a lo establecido por el Artículo 320 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Por si lo anterior fuera poco, el día 25 de mayo de este año, durante una entrevista radiofónica en el programa *En los tiempos de la radio*, de la estación Radio Fórmula, cuadrante 103.3 de FM, dicho Jefe Delegacional refirió una serie de comentarios que en clara referencia al proceso electoral próximo a celebrarse, denosta y agradece a candidato a ocupar el cargo a Jefe Delegacional, Víctor Hugo Romo Guerra y al Partido de la Revolución Democrática, señalando que iba a ser verdaderamente desastroso si dicho partido accedía a la Jefatura Delegacional de la Miguel Hidalgo.

Es fundamental tener en consideración que la participación de Demetrio Sodi se realizó en su calidad de Jefe Delegacional, violando abiertamente las limitantes impuestas por la normatividad electoral vigente en nuestro país al ejercicio de la libertad de expresión a los servidores públicos, particularmente durante periodo electoral, impidiendo que estos hagan uso de su cargo público para influir indebidamente en los procesos electorales.

Ante estas circunstancias y recordando que Víctor Hugo Romo manifestó desde el inicio de la contienda su convicción por participar en este proceso

electoral, apegado a derecho y respetando en todo momento la normatividad electoral, habiendo llamado a sus contendientes y a las autoridades locales a suscribir un pacto de civilidad y respeto, se vuelve imperativo para esta Soberanía hacer un llamado al Jefe Delegacional a conducirse con apego y suspender todo acto contrario a la normatividad electoral.

Acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, a respetar la normatividad vigente en materia electoral y suspender la promoción y entrega de programas sociales en la demarcación, así como a conducirse con apego a derecho en el ejercicio de la libertad de expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra del dictamen tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que aquí hay otra vez un error por ignorancia.



Voy a leer el Artículo 320 del Código Electoral respectivo: *Desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales en el ámbito del Distrito Federal suspenderán las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales, no dice los programas de gobierno, dice las acciones publicitarias.*

Las únicas excepciones a las campañas publicitarias, serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios de salud, educación y necesarias para protección civil en casos de emergencia, en la difusión de los programas exceptuados de la protección a que se refiere este artículo, por ninguna razón se podrá usar la imagen del Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales, titulares de las secretarías...

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, permítame tantito, muchas gracias.

¿Con qué objeto, diputado Maximiliano?

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.-** *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta, si me la acepta, al diputado Pizano.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta, diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Al final de mi intervención con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final de la intervención.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** La aplicación de lo anterior será causa de responsabilidad administrativa.

Entonces en el primer párrafo del Artículo 320, lo que prohíbe son las campañas publicitarias, no la acción de gobierno, y voy a leer el último párrafo del 320 aludido por el promovente.

El último párrafo dice lo siguiente, *Durante las campañas, los servidores públicos no podrán utilizar ni aplicar programas emergentes, destinados a la ciudadanía, salvo en caso de desastres naturales y protección civil.*

Es decir, la acción de gobierno no se suspende. Si esto fuera cierto, por ejemplo el programa social de apoyo a adultos mayores se suspendería durante el ejercicio de acción de gobierno, eso no sucede por supuesto. El gobierno no se detiene, lo que se detiene es la difusión de las acciones de gobiernos sociales, eso es lo que se detiene.

Dos, valdría la pena también señalar lo siguiente, el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, en distintas ocasiones ha hecho en su carácter de Jefe de Gobierno y en eventos de gobierno, apoyo al candidato presidencial de la izquierda. ¿Alguien le dice nada? No.

¿Y por qué no se le dice nada? Porque está en su derecho, en una entrevista, porque eso no es un programa oficial de difusión, es simplemente el derecho de cualquier ciudadano y los servidores públicos no dejamos de ser ciudadanos, tenemos la libertad de expresión en materia política y por supuesto que en un momento dado, como lo ha hecho el Jefe de Gobierno y otros servidores públicos, pueden manifestar su preferencia o no a un candidato.

Entonces a mí me parece que lo que hay aquí está motivado por otras razones que un sincero respeto a la ley, porque lo que ha hecho la Delegación es precisamente respetar la ley porque no hay veda de la ejecución de gobierno, de lo que hay veda es de la comunicación social, de eso es que sí hay veda.

Adelante con la pregunta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Gracias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* No, declino mi pregunta. Pero le pediría, diputado Presidente, si me da el uso de la tribuna para hablar a favor del punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Carlo Fabián.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen, hasta por 10 minutos, el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Me voy a permitir leer el segundo párrafo de dicho artículo, dado que el diputado que me antecedió leyó el primero y el último.

*El segundo dice, Queda prohibida la utilización de programas sociales y de sus recursos del ámbito federal o local con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato. Asimismo, los partidos políticos, coaliciones y candidatos no podrán adjudicarse o utilizar en beneficio propio la realización de obras públicas o programas de gobierno. La violación a esta prohibición será sancionada en los términos de este Código.*

No se necesita ser sabio para entender que la entrega de material para construcción infringe directamente este párrafo, pero bueno, aquí no somos autoridad para determinar...

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito, diputado Maximiliano.

¿Con qué objeto, diputado Carlo Fabián?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** No acepta preguntas.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Aquí no somos autoridad para determinar qué acción infringe qué ley o reglamento o qué párrafo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito.

¿Con qué objeto, diputado Tabe?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Nada más para solicitar el hacer uso de mi derecho para hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después de que termine, hasta por 10 minutos.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Y por otra parte coincido con el diputado que me antecedió en que los servidores públicos están en todo su derecho de hablar a favor de sus candidatos. Lo que estamos manifestando en este punto de acuerdo es el discurso de un servidor público en un horario laboral, que actualmente desempeña un cargo, para denostar a un partido oponente y a un candidato que no es el candidato de su partido.

Nos gustaría mucho escuchar al Jefe Delegacional Demetrio Sodi hablar extraordinariamente bien del candidato Miguel Errasti, que además fue su Director General de Desarrollo Social, y no infringir, tal como lo hace el Jefe de Gobierno con el candidato presidencial, como lo comentó el diputado que me antecedió, y pues no infringir ni violentar ni enrarecer el ambiente electoral.

Eso es lo que le estamos pidiendo, simple y sencillamente respeto, nada más.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Para hablar en contra del punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia.

Bueno, aquí el león cree que todos son de su condición, y el hecho de que un gobierno ejecute algún programa social no implica que en el fondo tenga la intención de inducir el voto.

Yo creo que aquí hubo una confesión clara del diputado del PRD en el que afirma y confirma que los programas sociales que su partido ejecuta pues tienen esa finalidad, aquí está revelada claramente la intención al suponer que la simple ejecución de un programa social, que es una obligación del gobierno, ya tiene una intención clara.

El artículo que se ha citado establece muy precisamente que está prohibido hacer la difusión del programa, más no implica la paralización del gobierno ni evitar que el gobierno siga ejecutando los recursos tal como está establecido en los programas aprobados y con los cuales se conducen los gobiernos.

Entonces, creo que hay una apreciación falsa, un entendimiento incorrecto y una confusión por parte del PRD de lo que es un programa social.

Por último, considero que muchos de estos temas si le aquejan a un candidato debieran estar litigando en el Instituto Electoral del Distrito Federal y no en esta Asamblea. Y si el candidato al que defiende este diputado se siente agraviado, que lo haga en el Consejo del Instituto Electoral, que ahí tiene una representación partidista y una representación también del grupo parlamentario.

Nosotros consideramos que es incorrecto venir a esta tribuna, aprovecharla para defender a un candidato de un partido político, creo que existen otras instancias para hacerlo.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad en el marco de las facultades de esta Asamblea Legislativa, para que puedan atender las demandas ciudadanas de

los habitantes de las diferentes unidades habitacionales de la Delegación Coyoacán, con el fin de que se respete el pago prorrateado de la luz en áreas comunes en estas unidades habitacionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente. Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Sergio Eguren.

Durante los últimos meses han ido en aumento las quejas por parte de la ciudadanía respecto a ciertos cobros de la Comisión Federal de Electricidad, es el caso también de los habitantes de las 7,234 unidades habitacionales que existen en el Distrito Federal, según datos que proporcionó la Procuraduría Social.

Estas unidades habitacionales contaban con el prorrateo desglosado en su recibo de luz con la extinta Luz y Fuerza del Centro, cosa que en algunos casos no sucede con la Comisión Federal de Electricidad.

Corresponde evidentemente a la nación la conducción de electricidad en términos del Artículo 27 y los diputados han recibido en algunos casos solicitudes respecto a este tema.

Al representar la luz eléctrica un servicio básico y vital para la población hay que buscar alternativas y esquemas de solución que permitan a la población continuar con dicho servicio, siendo atendidas por la Comisión.

Es por eso que proponemos a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Electricidad, en el marco de las facultades de esta Asamblea Legislativa, para que puedan atender las demandas ciudadanas de los habitantes de las diferentes unidades habitacionales de la Delegación Coyoacán, con el fin de que se respete el pago prorrateado de la luz de áreas comunes en estas unidades habitacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de junio de 2012 a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:00 horas)**

